La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 8252, sobre Preliquidación Fondo Nacional de Incentivo Docente; celebrada el día 12 de junio de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1575/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

148

/03.-

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo